



**MOVIMIENTO CIUDADANO
PLATAFORMA ELECTORAL 2018
"UN PROYECTO PARA LA CDMX"**

ÍNDICE

Presentación

1. Bienestar social y combate a las desigualdades. Desarrollo económico, desarrollo humano y desarrollo sostenible.

1.1. Un modelo económico progresista para el desarrollo humano.

1.1.1. Una economía social de mercado, productiva y competitiva.

1.1.2. Promoción del desarrollo industrial incluyente y sostenible.

1.1.3. El impulso al campo: desarrollo integral de las comunidades y seguridad alimentaria.

1.1.4. Reforma fiscal para el desarrollo.

1.1.5. Austeridad y disciplina presupuestal.

1.1.6. Empleos dignos.

1.1.7. Protección del consumidor.

1.1.8. Promover el desarrollo regional para reducir las desigualdades.

1.2. Desarrollo humano para la libertad e igualdad

1.2.1. Política social para reducir las desigualdades

1.2.2. Promover la igualdad sustantiva de género

1.2.3. Garantizar el bienestar de las familias

1.2.4. Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes

1.2.5. Atender las demandas de la juventud y abrir mayores espacios para su participación en la vida política, social y económica del país.

1.2.6. Las personas adultas mayores.

1.2.7. Respeto e inserción social y económica de las personas con Discapacidad.

1.2.8. Garantizar los derechos sexuales y reproductivos

1.2.9. Un sistema de salud de calidad y seguridad social universal.

1.2.10. Derecho a la vivienda, servicios públicos de calidad y movilidad.

1.2.11. Educación Incluyente y de calidad.

1.2.12. Impulso al desarrollo científico y tecnológico

1.2.13. Derecho a las tecnologías de la información y la comunicación.

1.2.14. Fomento y promoción de la cultura

1.2.15. El deporte y la Recreación.

1.3. Desarrollo sostenible

1.3.1. Preservar los recursos naturales y promover su explotación racional.

1.3.2. Proyectos de desarrollo con participación y en beneficio de las comunidades

1.3.3. Impulsar la economía verde y promover las empresas limpias y sostenibles.

1.3.4. Garantizar derecho al agua

1.3.5. Seguridad Climática y Seguridad Energética.

1.3.6. Turismo Sostenible

1.3.7. Cuidado y Protección de los Animales

1.3.8. Prevención de desastres, resiliencia y protección civil

2. El combate a la corrupción y a la impunidad. Gobiernos transparentes y que rinden cuentas.

2.1. Combate frontal a la corrupción y a la impunidad.

2.1.1. Fortalecer y perfeccionar las acciones anticorrupción.

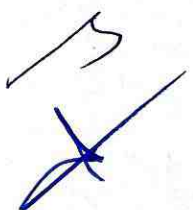
2.1.2. Política de cero-tolerancia a la corrupción.

2.1.3. Combatir la impunidad.

2.2. Acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas

2.2.1. Fortalecer la transparencia de la acción pública

2.2.2. Garantizar total transparencia en el manejo de los recursos públicos.



3. Una política de seguridad para la protección de todas las personas: seguridad ciudadana, derechos humanos y procuración de justicia.
 - 3.1. Política de seguridad ciudadana
 - 3.2. Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación de todos en la Ciudad de México.
 - 3.3. Fortalecer a las instituciones policiales para enfrentar al delito y recuperar la confianza de la sociedad.
 - 3.4. Reformar el Sistema de Procuración de Justicia
 - 3.5. Implementar una política frente a las drogas, enfocada en la prevención, la reducción de daños y riesgos y la desarticulación de las organizaciones de delincuencia organizada.
 - 3.6. Seguridad y Justicia para las Mujeres
 - 3.7. Reinserción Social y Reforma Penitenciaria
4. Democracia ciudadana y nuevo régimen político. Un buen gobierno con buenas prácticas en la Ciudad de México.
 - 4.1. Democracia ciudadana
 - 4.1.1 Privilegiar la Participación Ciudadana: Nuevos Canales de Participación y Mecanismos de Control Ciudadano del Poder
 - 4.1.2 Partidos Políticos y Reforma Electoral.
 - 4.1.3 Fomentar la Cultura Política Democrática.
 - 4.2. Derechos humanos
 - 4.3. Cambio de régimen y gobernabilidad democrática
 - 4.4. Buenas prácticas de buen gobierno en los tres niveles de la administración pública.
 - 4.5. Fortalecer los municipios como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas.
 - 4.6. Impulsar agendas metropolitanas para la gestión de los problemas comunes.
5. Una política exterior de Estado para una Ciudad de México global
 - 5.1. Instrumentar una política exterior de estado promotora del desarrollo.
 - 5.2. Proteger a los habitantes de la Ciudad de México en el exterior
 - 5.3. La interdependencia con América del Norte

PRESENTACIÓN

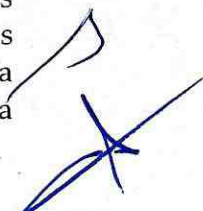
La Ciudad de México reclama un cambio de régimen de manera urgente. Las grandes debilidades institucionales que hoy refleja el Estado mexicano requieren un *golpe de timón*, de una transformación de fondo y a fondo, para frenar el deterioro de la vida en la ciudad y atender las diferentes crisis que se empalman y alimentan círculos perversos. La desigualdad, la inseguridad, la corrupción, la impunidad, la falta de oportunidades y la incertidumbre en la que día a día viven la mayoría de las personas, se retroalimentan dando como resultado una profunda desconfianza de la ciudadanía en sus gobiernos.

Debemos actuar con decisión y compromiso, con un profundo amor por nuestra Ciudad, para luchar por la felicidad de sus habitantes. Los indicadores sobre la crisis de bienestar que vive la sociedad son contundentes. Es insostenible mantener las políticas que han limitado el crecimiento de la economía, la creación de empleos bien remunerados, trabajos dignos, y, sobre todo, han frenado el desarrollo integral.

Las políticas económicas tendientes a beneficiar los derechos corporativos sobre los derechos sociales, han traído como consecuencia el incremento progresivo de los niveles de pobreza y privaciones. Calculado a partir del PIB per cápita, México clasifica internacionalmente como un país de ingresos medios-altos. No obstante, somos una Ciudad con enormes inequidades. No basta con que sólo crezca la economía, también se requiere un diseño institucional que garantice un modelo económico y social para que todos gocemos del bienestar.

Asimismo, ante los escándalos de corrupción, las personas cuestionan, con justa razón, las malas prácticas gubernamentales el uso de los recursos públicos a favor de unos pocos, la falta de transparencia y rendición de cuentas.

En la Ciudad de México el Estado de Derecho es un edificio inacabado. Nuestra Ciudad ha pasado por varios periodos en los que se han dado pasos fundamentales para la transición democrática. Sin embargo, ésta continúa trunca y peor aún, existen visos de una regresión autoritaria. En esta coyuntura se vuelve fundamental reclamar una pronta y urgente reforma electoral, pues solo en promedio participa el 58.61 por ciento de los ciudadanos en las elecciones, según el Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México, se requiere fortalecer al árbitro, pero sobre todo regrese a los ciudadanos el derecho a dar transparencia y certeza a los resultados electorales. Es una paradoja, que después de tantos años y tantas reformas para garantizar la transparencia de las elecciones, sigamos centrados en la calidad de la democracia electoral y no se registren avances sustantivos en la agenda de la democracia ciudadana.



La violencia criminal se ha incrementado de manera alarmante y 2017 va a concluir como uno de los años más violentos de la historia contemporánea de nuestra Ciudad, con una tasa de incidencia delictiva más altas. En la Ciudad de México se ha perdido el equilibrio entre el goce de las libertades y la garantía de la seguridad. Al mismo tiempo se han desdibujado los límites de la seguridad y de la seguridad ciudadana. La debilidad institucional en las policías genera mayores posibilidades de operación y violencia por parte de la delincuencia organizada. Asimismo, la debilidad del Estado de Derecho, la falta de confianza en las instituciones y la ineficiencia en la impartición de justicia abonan a la inseguridad. La violencia criminal mina la gobernanza, genera espacios informales de poder, alimenta los ciclos de la pobreza y la exclusión y obstaculiza las posibilidades de crecimiento y desarrollo económico.

La ciudadanía reclama paz, una Ciudad de México que garantice su seguridad física, su patrimonio y el goce de los espacios públicos. Es urgente replantear la estrategia de combate a la delincuencia organizada e impulsar programas de recuperación del tejido social. En Ciudad de México tenemos que hacerlo todos, los flujos ilícitos de estupefacientes, trata de personas, armas, dinero ilícito, robos, tráfico de especies vegetales y animales, así como productos apócrifos, hacen necesarios esquemas de cooperación y coordinación de las autoridades encargadas de dar protección bajo el principio de la responsabilidad compartida.

En efecto, el escenario nacional se caracteriza por un alto grado de complejidad, incertidumbre, ambigüedad, volatilidad y riesgos, en el que el cambio y la innovación parecen ser la constante. La Ciudad de México no puede estar ausente de las discusiones y acuerdos sobre temas como la seguridad de la Ciudad; el combate al cambio climático; el futuro de la agenda de desarrollo humano en la Ciudad, congruente con los Objetivos de Desarrollo Nacional.

Decía Octavio Paz que los países se reconocen no sólo por su historia, sino también por sus proyectos, y hoy la Ciudad de México parece tener sólo su rica historia. Los resultados de los últimos 30 años muestran que nuestro modelo actual es incapaz de responder a los retos y desafíos fundamentales que enfrentamos.

La situación de la Ciudad demanda una transformación profunda. Estamos en un escenario en el que la crisis de inseguridad, la desigualdad y la impunidad se combinan y minan las posibilidades de desarrollo, seguridad, bienestar y felicidad generales. La ciudadanía ha alzado la voz para exigir que el Estado cumpla con su función primaria de garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas. Nuestro objetivo es lograr una Ciudad de México en el que toda la población podamos gozar de nuestros derechos básicos de bienestar, libertad y seguridad. En un marco democrático, el Estado debe ser garante de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los ciudadanos.

La Ciudad de México, necesita un cambio de paradigma, de la manera de entenderse a sí mismo y comprender el mundo que lo rodea. La Ciudad no necesita únicamente un cambio de las personas que lo conducen, lo que se necesita es un cambio de régimen con instituciones fuertes, honestas, con funcionarios y un servicio civil de carrera al servicio de la sociedad.

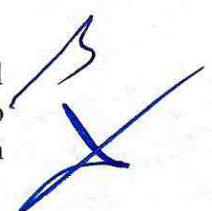
La indignación y el reclamo deben traducirse en un Nuevo Proyecto de Estado, en el que la sociedad civil sea protagonista central. Necesitamos otro enfoque, pensar de otra manera en México, la globalización y el país; desde la solidaridad, la cooperación y lo comunitario. Una propuesta incluyente y de largo plazo; que sea impulsada por una fuerza política mayoritaria.

Movimiento Ciudadano, refrenda su compromiso de trabajar de la mano de las y los habitantes de la Ciudad para definir y conducir las acciones necesarias para transformarla. Es momento de consolidar políticas públicas que prioricen el bienestar de los ciudadanos libres y que recojan los anhelos de la gente. Es tiempo de darle un nuevo sentido a la democracia en la Ciudad de México, entendiéndola a partir de la auténtica participación ciudadana en la toma de decisiones y la definición de políticas públicas que impulsen instrumentos para la transparencia y la rendición de cuentas, lo que significa terminar con la opacidad, la corrupción, la impunidad y la falta de resultados que mucho daño le han hecho a nuestra Ciudad.

Desde nuestros orígenes, en Movimiento Ciudadano hemos promovido una agenda política que pone a las personas en el centro de nuestras propuestas, a partir de tres referentes que se mantienen como ejes transversales de la Plataforma Electoral de la Ciudad de México al 2018:

- 1) Desarrollo Humano, entendido como la ampliación de las opciones, oportunidades y libertades de las personas para el goce de una vida digna, larga y saludable.
- 2) Seguridad Humana, que significa proteger a las personas contra amenazas crónicas o alteraciones súbitas a su forma de vida y garantizar sus derechos y libertades frente al miedo; frente a las carencias y para gozar de una vida digna.
- 3) Desarrollo Sostenible, un modelo progresista e integral orientado al crecimiento económico incluyente para el bienestar social y el cuidado del medioambiente, con especial énfasis en la igualdad de género y la justicia intergeneracional.

En Movimiento Ciudadano hemos promovido de forma decidida el empoderamiento de las personas y su participación en los asuntos públicos. Nuestro objetivo es construir una democracia ciudadana y promover políticas públicas con

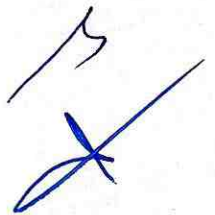


un enfoque transversal de derechos humanos con la finalidad de que las y los habitantes de la Ciudad de México gocen de una vida digna y libre.

La Plataforma Electoral de Movimiento Ciudadano que ofertamos al 2018 se nutre de una amplia participación de la sociedad civil, a través de serie de Talleres y Foros realizados para tal fin; y de la inclusión de propuestas de diversas organizaciones de la sociedad civil y personalidades de la academia, investigación y sector empresarial. Consideramos fundamental que la Ciudad de México transite hacia un modelo comprometido con el desarrollo sostenible, el desarrollo humano y la seguridad humana por lo que nuestra Plataforma Electoral, incorpora también políticas relacionadas con el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.

Nuestra Plataforma Electoral se compone de cinco ejes de acción:

1. Bienestar Social y Combate a las Desigualdades. Desarrollo Económico, Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible.
2. Lucha contra la Corrupción. Gobiernos Transparentes y Rendición de Cuentas.
3. Una Política de Seguridad para la Protección de todas las Personas: Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos y Procuración de Justicia.
4. Democracia Ciudadana y Nuevo Régimen Político.
5. Una Política exterior de Estado para la Ciudad de México.



1. BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO HUMANO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Movimiento Ciudadano tiene como finalidad poner a las personas en el centro de las políticas públicas y priorizar su bienestar. Esto significa pensar más allá de las tradicionales visiones de la pobreza ligadas a un piso mínimo de recursos y hablar de bienestar social para referirnos al conjunto de factores que toda persona necesita para gozar de una vida digna y libre.

Por ello es muy importante comprender la integralidad de la triada seguridad humana, desarrollo humano y desarrollo sostenible, cuya lógica es centrarse en el bienestar, la libertad y la seguridad de las personas.

La desigualdad vulnera la cohesión social, fomenta la desconfianza y debilita el capital social y humano. La única forma de atender el desafío de la desigualdad en la Ciudad de México es a través de una visión integral en la que la política económica, la política social y la protección del medioambiente se alineen a partir de un modelo orientado a garantizar el desarrollo humano y promover el desarrollo sostenible de las personas. La Ciudad de México sólo podrá cumplir estos objetivos, en tanto que se implementen políticas integrales, de carácter transversal y alineadas a los objetivos de desarrollo y de reducción de las inequidades.

En este sentido, es fundamental impulsar el crecimiento económico de la Ciudad de México y mejorar la competitividad del mismo, a fin de generar recursos, empleos y bienestar. El desarrollo económico, significa alcanzar tasas de crecimiento económico estables, una política fiscal progresiva y una estrategia para el impulso decidido de la innovación y el desarrollo científico-tecnológico y de las empresas en la ciudad, desde las micro, pequeñas y medianas hasta las de carácter transnacional.

Es momento de que la política social de la Ciudad de México se transforme, de una centrada en el asistencialismo y en el clientelismo de los programas, a una enfocada a la creación de oportunidades y a impulsar el desarrollo autónomo de las personas. Su efectividad debe medirse a partir de la generación de derechos y la ampliación de oportunidades. Deben potenciar el desarrollo humano, enfocarse en la inclusión social y la cohesión comunitaria. La inclusión social se refiere a que todas las personas tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar en la vida económica, social y cultural de nuestra ciudad. Por ello, va más allá de la visión del combate a la pobreza centrada en una línea de ingreso, sino que centra su atención en la promoción del bienestar y de un nivel de vida digno.

Estos esfuerzos deben ser acompañados por políticas precisas de protección ambiental, a partir de los principios de la sostenibilidad (justicia intergeneracional,

principio precautorio y quien contamina paga). Las políticas de desarrollo sostenible deben dejar de ser enfocadas únicamente al cuidado del medioambiente y los recursos naturales y abrazar la visión amplia que incluye el crecimiento económico y el bienestar social.

1.1 UN MODELO ECONÓMICO PROGRESISTA PARA EL DESARROLLO HUMANO

En Movimiento Ciudadano promovemos impulsar una política económica progresista en el que las libertades y ventajas del mercado estén garantizadas por reglas claras de competencia económica y garantías para las inversiones. El impulso y desarrollo de los diversos sectores productivos de la Ciudad de México, debe ser una prioridad, de la mano de una estrategia donde se promueva la innovación científica y tecnológica; el desarrollo y fortalecimiento del mercado interno y la competitividad.

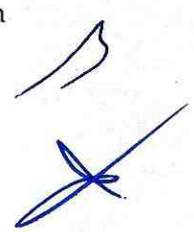
Al mismo tiempo, proponemos un Gobierno de la Ciudad de México que impulse políticas orientadas a promover y garantizar la equidad, el bienestar y la justicia. En suma, se trata de un modelo económico incluyente que promueva el desarrollo humano de los habitantes de nuestra ciudad y mejore las condiciones de vida de las familias.

La viabilidad del modelo económico que proponemos para la Ciudad de México depende de la creación de un marco institucional de planeación y control social ciudadano que imprima transparencia, racionalidad y legalidad al ingreso, al gasto y a la inversión públicos, y que elimine la discrecionalidad del Gobierno en el manejo de las finanzas públicas.

Proponemos un modelo de Estado social que establezca los medios y las instituciones democráticas que permitan dar agilidad, eficacia y orientación a la economía en la Ciudad de México.

Se requiere de un nuevo modelo económico de largo plazo y participativo mediante el cual el Estado promueva, estimule y oriente —con el concurso de todos los sectores productivos— el desarrollo en beneficio de la sociedad; sin que esto signifique caer en soluciones populistas o esquemas que favorezcan la intervención estatal indiscriminada en la regulación de la economía.

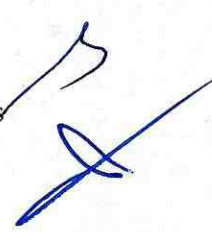
En Movimiento Ciudadano proponemos:



1.1.1 Una Economía social de mercado, productiva y competitiva.

- Impulsar el crecimiento económico incluyente con políticas fiscales y de gasto que sirvan como palancas para la actividad productiva en aras de un desarrollo económico sostenible inspirado en los principios de la economía social de mercado orientada al crecimiento con equidad en la Ciudad de México.
- Establecer una política de Estado que combata la pobreza, la desigualdad y la marginación en todas sus dimensiones y manifestaciones.
- Establecer una estrategia de desarrollo que garantice un crecimiento sostenido de la economía de la Ciudad de México a largo plazo y que fomente la creación de empleos dignos.
- Promover la competitividad económica para consolidar y fortalecer el mercado interno como palanca del desarrollo, con reglas claras y antimonopólicas.
- Relanzar los factores de producción, con una lógica de libre comercio e integración plena al mundo.
- Establecer un Consejo Económico y Social de Estado que ejerza una auténtica planeación democrática de corto, mediano y largo plazos, con el objetivo de consolidarse como un mecanismo de empoderamiento de la voluntad ciudadana e instrumento para la gobernabilidad democrática, con participación del sector empresarial, laboral, académico y liderazgos sociales.
- Mantener finanzas públicas sanas como prioridad de la política económica gubernamental para no generar desequilibrios que puedan comprometer los recursos indispensables para el desarrollo. La estabilidad de las finanzas públicas debe estar basada en la diversificación de los ingresos y en el manejo honesto y racional de los egresos.
- Impulsar medidas legislativas que permitan la adecuada administración de los flujos financieros de corto plazo, a fin de evitar la vulnerabilidad de la economía y la especulación que unos cuantos agentes financieros puedan ejercer sobre nuestros mercados de dinero y de capitales.
- Detonar las fuerzas productivas de la Ciudad de México en beneficio de todos y estimular la creación de empleos con salarios justos.
- Impulsar la productividad económica, a través de la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras estatales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
- Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias, procurando que en ellas se creen empleos dignos, buscando encadenarlas con la industria manufacturera de exportación y la transferencia de capacidades tecnológicas y organizacionales.
- Impulsar una mejor distribución del ingreso para alcanzar mayores niveles de equidad.
- Incorporar como un eje transversal la perspectiva de género en la economía.
- Fortalecer los esquemas de economía social, colaborativa y solidaria, en especial las cooperativas de producción, servicios, ahorro y consumo.
- Alentar nuevas formas organizativas socioeconómicas autónomas y vigilar que no se constituyan en instrumento para la explotación de los pequeños productores, comerciantes y ahorradores.
- Crear un programa integral de apoyo a las actividades artesanales, semi-industriales y de servicios, en los ámbitos de la microempresa y de la innovación, que permita mejorar los diseños, la calidad productiva y la comercialización de bienes y servicios.
- Elaborar el Programa Especial para la Productividad y Competitividad que contempla la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad.
- Generar condiciones equitativas de competencia.
- Fortalecer las instancias administrativas y reguladoras.
- Transparentar los procedimientos para otorgar licencias y concesiones de bienes públicos.



1.1.2 Desarrollo industrial incluyente y sostenible

- Establecer una política en la Ciudad de México para acelerar la economía, con igualdad de oportunidades para todos los inversionistas privados, libre de cualquier favoritismo y que garantice el crecimiento de los sectores productivos de los empresarios.
- Reactivar y modernizar la planta productiva en la Ciudad de México, fortalecer las cadenas productivas y el mercado interno.
 - Fomentar la integración de cadenas productivas para incrementar un mayor valor agregado en las exportaciones.
 - Impulsar estrategias que estimulen a la planta productiva hacia actividades con mayor valor agregado, para generar externalidades positivas y mayor competitividad.
- Fomentar la creación de empresas proveedoras de insumos intermedios y bienes de capital.
- Descentralizar la planta industrial. Poner en marcha programas de estímulos fiscales, costos de financiamiento diferenciados y ayuda para la construcción de la infraestructura requerida en la Ciudad de México.
- Impulsar los vínculos de cooperación que favorezcan el intercambio y desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la producción industrial y resulten amigables con el medio ambiente.
- Relanzar la inversión pública como instrumento básico para el crecimiento estatal.
- Impulsar una nueva cultura industrial basada en la productividad, la innovación, la capacitación, así como la corresponsabilidad y el reconocimiento de los derechos de todos.
- Impulsar un programa integral para el fomento y desarrollo de la pequeña y mediana industrias, que contemple esquemas de financiamiento, innovación tecnológica, simplificación administrativa, capacitación, y asesoría para la exportación.
- Generar un marco normativo para promover incentivos fiscales y estímulos para las empresas que contraten a jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad.

1.1.3 El impulso al campo: desarrollo integral de las comunidades y seguridad alimentaria.

- Incentivar el desarrollo de la capacidad productiva y tecnificación progresiva del sector agropecuario, para incrementar la producción de alimentos y una mejor calidad de vida y el bienestar de sus trabajadoras y trabajadores.
- Incrementar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, mediante un acceso a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
- Apoyar los créditos y financiamientos para el campo que aseguren los recursos necesarios para el desarrollo rural integral de la Ciudad de México.
- Vigilar y transparentar los programas de apoyo y subsidio para evitar prácticas de corrupción y clientelismo.
- Promover acciones que permitan a las organizaciones campesinas liberarse del control vertical y corporativo que impide su participación directa en la toma de decisiones inherentes al sector rural y productivo de la Ciudad de México.
- Evitar y combatir el ejercicio de prácticas desleales de comercio y las prácticas injustas para la comercialización de productos del campo producidos en la Ciudad de México
- Fomentar la industrialización y la comercialización de los productos del campo y que producimos en la Ciudad de México de manera eficiente y competitiva.
- Estimular la investigación y el desarrollo en materia agropecuaria y forestal en aras de lograr la formación de mejores recursos humanos.
- Aumentar las inversiones en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión.
- Asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.

- Reducir la malnutrición de los niños y niñas menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y los adultos mayores.
- Realizar y mantener actualizado el diagnóstico y el pronóstico de los problemas relativos a la seguridad alimentaria, así como sus indicadores.
- Impulsar programas que garanticen el abasto en la Ciudad de México de productos alimenticios básicos. Crear y regular un sistema de reservas estratégicas agroalimentarias.
- Establecer políticas de contingencia cuando se encuentre en riesgo el abasto de alimentos.
- Regular y controlar el uso de organismos genéticamente modificados, priorizando la salud de la población.
- Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados.
- Promover medidas orientadas a la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que: aumenten la productividad y la producción; contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas; fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos; y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

1.1.4 Reforma Fiscal para el Desarrollo

- Establecer una política fiscal integral orientada al bienestar social de las familias y el desarrollo económico.
- Diseñar un sistema fiscal promotor del desarrollo económico y social, que estimule la inversión, el ahorro interno y distribuya la riqueza de forma equitativa, que favorezca el ingreso de las familias capitalinas colocándolo como una prioridad por encima de los ingresos del gobierno, convirtiéndose en verdadero instrumento del desarrollo para la Ciudad de México.
- Replantear las políticas de gasto público para que se gaste mejor y de manera más racional, prestando servicios de mejor calidad y más oportunos; y se impulsen y promuevan el crecimiento económico equilibrado y el desarrollo social.

- Establecer como criterio rector del gasto público el máximo beneficio para las y los habitantes de la Ciudad de México.
- Manejar las finanzas públicas de manera responsable, eficaz, eficiente y transparente, evitando duplicidades y estableciendo con claridad y justificación los rubros en los que será aplicado el gasto público.
- Vigilar que el gasto público tenga un efecto de redistribución de la riqueza.
- Reducir la participación del gasto corriente en el gasto total e incrementar el gasto de capital para el desarrollo de infraestructura.
- Mejorar la distribución directa de lo recaudado entre los diferentes órganos de gobierno (de la ciudad y las alcaldías), con mecanismos adecuados de control, transparencia sobre el origen del ingreso y el destino de los gastos, y rendición de cuentas, manteniendo una coordinación fiscal efectiva y eficaz.
- Erradicar los actos de corrupción en la asignación del gasto público.
- Establecer un sistema tributario eficiente, progresivo con una mayor base de recaudación fiscal, y con políticas de administración tributaria claras y simples.
- Incorporar al régimen fiscal a los sectores informales de la economía para ampliar la base de contribuyentes.
- Corresponsabilizar al Gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías de la recaudación tributaria.
- Establecer "impuestos verdes" que promuevan la conservación del medio ambiente.

1.1.5 Austeridad y disciplina presupuestal

- Impulsar una Ley de Austeridad y Ahorro que ponga límites al gasto público y establezca criterios para la optimización de recursos.

- Construir la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público, para introducir mayores mecanismos de control y transparencia en el gasto público, para convertir a las licitaciones públicas en la regla general, etc.
- Reducir el gasto superfluo, eliminar la discrecionalidad y establecer criterios objetivos para la distribución del gasto del gobierno.
- Implementar una política de austeridad en el Congreso del Estado a través de:
 - Reducir el salario de los legisladores.
 - Eliminar los apoyos y privilegios innecesarios (auto, viáticos, teléfono, etc.)
 - Impedir la aprobación de partidas discrecionales
 - Una reingeniería integral de las comisiones, comités y órganos técnicos.
 - Regular el número y salario de asesores y personal de confianza.
 - Reforzar los mecanismos de control, disciplina presupuestal, auditorías y reglas de austeridad.
 - Crear un Comité de Austeridad.
- Elevar la regulación de los presupuestos de ingresos y egresos bajo criterios de racionalidad, austeridad y ahorro.
- Disminuir y transparentar el origen, contratación y pago o renegociación de la deuda pública. Establecer límites de endeudamiento por sector, dependencia y municipio.
- Ciudadanizar procesos de integración de los anteproyectos de presupuesto de las dependencias y entidades gubernamentales

1.1.6 Empleos Dignos

- Promover el desarrollo de la industria, los servicios y las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de incentivar la creación de empleos formales y estables, con salarios dignos y una perspectiva de género e intergeneracional.
- Desde la Ciudad de México impulsaremos el aumento del salario mínimo, para que los trabajadores puedan realmente cubrir con éste todas sus necesidades, incluyendo el derecho a la recreación.
- Asegurar igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales.

- Garantizar los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas que trabajan.
- Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar la explotación laboral.
- Fortalecer la libertad y democracia sindical y las instancias de defensa de justicia laboral. Promover y respetar la autonomía de los sindicatos, eliminando prácticas corporativas y clientelares.
- Asegurar la transparencia de los recursos en manos de los dirigentes sindicales.
- Acelerar la sustitución de las juntas de conciliación y arbitraje por instancias del Poder Judicial de la Federación
- Establecer un programa para que las personas que trabajan conozcan sus derechos y la forma de defenderlos ante las instancias y autoridades competentes.
- Elevar la calidad de los programas e instituciones de formación y capacitación laboral.
- Apoyar la integración de los trabajadores no asalariados a la economía formal, otorgándoles todos los derechos y responsabilidades que marcan las leyes.
- Promover el auto-empleo y los microcréditos al empleo productivo.
- Hacer efectiva la operación del Seguro de Desempleo, garantizar que ésta sea transparente y eficiente. Dar seguimiento y evaluación a su funcionamiento para hacer las adecuaciones necesarias para su mejora.
- Ofrecer condiciones de reinserción al mercado laboral para todos los desempleados.
- Plantear esquemas que permitan a los trabajadores duplicar sus aportaciones como proporción del salario base de cotización.

1.1.7 Protección del Consumidor

- Establecer políticas y mecanismos efectivos que garanticen la protección de los derechos de los usuarios de bienes y servicios.
- Promover la difusión de información clara y verídica sobre los bienes y servicios.

- Promover la educación para el consumo.
- Impulsar la defensa contra toda forma de distorsión de los mercados, calidad y eficiencia de los servicios públicos y privados.

1.1.8 Promover el desarrollo regional para reducir las desigualdades

- Promover el desarrollo de la Ciudad de México a partir de sus regiones naturales, identificadas con criterios que consideren sus afinidades económicas, políticas, sociales y culturales.
- Implementar una estrategia de desarrollo en la Ciudad de México que permita reducir la desigualdad entre regiones de la ciudad.
- Desarrollar una estrategia integral de inclusión productiva de integración territorial, a través de un conjunto congruente de apoyos productivos e inversiones.
- Impulsar una Ley para el Desarrollo Regional que defina la distribución de competencias y responsabilidades administrativas y de gasto; garantice la sustentabilidad en el uso de los recursos y la inclusión de los pueblos originarios.
- Establecer lineamientos legales que garanticen que el gasto público sea asignado con criterios regionales y de competitividad, de forma que las acciones de gobierno contribuyan al impulso de polos de desarrollo económico.
- Fortalecer las capacidades institucionales y de recaudación de los municipios para hacer funcional su participación en el desarrollo regional.
- Generar condiciones para el avance en los procesos de modernización y simplificación administrativa en estados y municipios para atraer inversiones productivas.
- Promover agrupamientos regionales integrales, de acuerdo con las prioridades definidas en la política de mediano y largo plazo, que vinculen a industrias, centros de investigación e instituciones de educación superior.

1.2 DESARROLLO HUMANO PARA LA LIBERTAD E IGUALDAD

El desarrollo humano significa ampliar las oportunidades de las personas para que gocen plenamente de sus libertades, vivan su vida con dignidad, accedan a la

educación y a servicios de salud públicos y de calidad; y desarrollen todas sus capacidades. El objetivo es lograr la inclusión social, económica y política de todas las personas con la finalidad de que gocen de una vida digna y libre.

Por ello, es fundamental reestructurar la política social asistencialista.

Garantizar a todas las personas el acceso a los servicios básicos, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios financieros.

La educación promueve el desarrollo humano ya que proporciona bases para actuar con autonomía e incrementar las oportunidades para ejercerla. La educación es uno de los instrumentos más importantes para reducir la transmisión generacional de la pobreza y la desigualdad. Garantizar el derecho a la educación de calidad es parte ineludible de nuestra visión de desarrollo en la Ciudad de México.

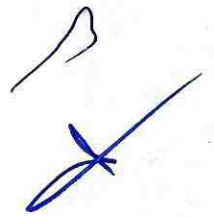
En Movimiento Ciudadano proponemos:

1.2.1 Una nueva política social para la reducción de las desigualdades

- Consolidar una sociedad de derechos en la que se incentive la movilidad social, se respete la dignidad humana y la libertad personal para el pleno desarrollo de las personas.
- Incluir como eje central de las políticas y programas de gobierno un enfoque transversal de igualdad sustantiva de género desde la perspectiva de los derechos humanos.
- Atacar las causas estructurales de la pobreza e implementar políticas orientadas a abatir la pobreza extrema y reducir la proporción de personas que viven con alguna dimensión de pobreza.
- Redefinir la política social en la Ciudad de México, para que efectivamente contribuya a reducir en números absolutos la pobreza, la marginación y la desigualdad, y que mejore la vida de las familias; bajo criterios de subsidiariedad, garantizando el desarrollo humano.
- Garantizar el derecho a una renta básica universal que atienda las necesidades de las personas y garantice su libertad.

1.2.2 Promover la igualdad sustantiva de género

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.
- Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.
- Promover la asignación de presupuestos públicos con perspectiva de género en todos los niveles de gobierno de la ciudad.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública.
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Vigilar el cumplimiento de la paridad como principio democrático, a fin de que las mujeres sean representadas en todos los espacios de decisión.
- Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.
- Impulsar programas integrales para combatir el fenómeno de la feminización de la pobreza, que incluyan aspectos relacionados con acceso a la educación, formación especializada y la participación de las mujeres en la vida económica de la ciudad.
- Crear marcos normativos sólidos, sobre la base de estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar el desarrollo de programas y medidas para hacer frente a la feminización de la pobreza.
- Impulsar la armonización legislativa con perspectiva de género en el marco legal, para incorporar los derechos progresivos de las mujeres reconocidos en Convenios y Tratados Internacionales.



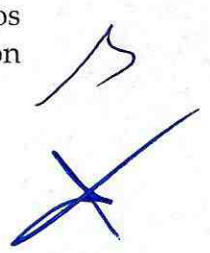
- Impulsar una reforma laboral con perspectiva de género, que considere condiciones de trabajo en las que las mujeres se desarrollan, garantice seguridad social, igualdad salarial entre hombres y mujeres y sancione la discriminación por embarazo y el acoso sexual y/o laboral.
- Implementar programas de apoyo a las madres trabajadoras para facilitar que puedan continuar con su vida laboral, mientras sus hijos están bajo cuidado de personal capacitado en centro de desarrollo infantil.
- Incentivar la creación de empleos de calidad para mujeres.
- Promover leyes y políticas públicas para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y a una salud sexual y reproductiva responsable, informada, ajena a prejuicios y respetuosa de sus decisiones.
- Mejorar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las niñas y mujeres.

1.2.3 El bienestar de las familias

- Impulsar políticas públicas que garanticen el acceso a los alimentos de calidad.
- Promover programas de asistencia psicológica y jurídica para atender la violencia intrafamiliar.
- Impulsar programas de prevención y atención a problemas de adicciones.
- Promover programas de respeto y rescate de los entornos sociales, recuperar los espacios públicos y la naturaleza.
- Garantizar el derecho al patrimonio de las familias de la Ciudad de México, desde empleos y salarios dignos, hasta el acceso a créditos para vivienda.
- Promover políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Actualizar el marco jurídico que reconoce la diversidad de formas para relacionarse en familia.
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

1.2.4 Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes

- Impulsar los mecanismos institucionales para que el Estado cumpla con sus responsabilidades de garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.
- Garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en un entorno seguro, libre de violencia y saludable.
- Combatir la violencia intrafamiliar contra los niños, niñas y adolescentes castigando severamente los casos de violencia.
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- Garantizar el derecho de la niñez a acceder a la educación de calidad; a servicios de salud y apoyo psicológico.
- Diseñar e implantar programas para combatir de manera efectiva todas las expresiones de acoso.
- Garantizar la protección contra cualquier tipo de abandono, abuso, maltrato, crueldad y explotación.
- Incluir en la educación básica contenidos educativos para que los niños, niñas y adolescentes conozcan sus derechos.
- Garantizar la tutela responsable.
- Impulsar programas especiales de atención a los niños y niñas en situación vulnerable.
- Establecer una red de apoyo para las adolescentes embarazadas.
- Facilitar los procedimientos que garanticen la adopción legal de los niños huérfanos, abandonados o no deseados un el marco de una vida digna con felicidad.



1.2.5 Atender las demandas de la juventud y abrir mayores espacios para su participación en la vida política, social y económica de la Ciudad de México.

- Incorporar la transversalidad del enfoque de juventud en las políticas públicas e impulsar la participación de las personas jóvenes en el diseño, instrumentación y evaluación de éstas.
- Promover mecanismos de inserción laboral, económica, política, social y cultural de las personas jóvenes en la Ciudad de México.
- Garantizar el acceso de las y los jóvenes a la educación y la capacitación. Promover la actitud emprendedora y creativa.
- Fortalecer el marco jurídico en materia de derechos laborales de las personas jóvenes, a fin de mejorar sus condiciones desde una perspectiva de justicia intergeneracional y garantizar su acceso a la seguridad social.
- Impulsaremos una Ley y un Programa de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes, que establezca mecanismos de exigibilidad de sus derechos.
- Promover programas educativos en materia de Derechos Humanos para la juventud.
- Promover la participación activa y responsable de las y los jóvenes en la vida pública de la ciudad. Fortalecer la difusión de valores ciudadanos en los jóvenes para lograr una sociedad más empática con el espíritu que caracteriza a la Ciudad de México.
- Impulsar el desarrollo de una agenda digital que fomente el uso de tecnologías y herramientas de la información y la comunicación para crear ciudadanía y una sociedad responsable y participativa.
- Fortalecer las políticas y programas de prevención y tratamiento de consumo de drogas, desde el enfoque de reducción de daños y riesgos.
- Implementar programas de salud enfocados en la juventud, en especial un programa amplio e integral de educación sexual y salud reproductiva.
- Crear programas deportivos enfocados en la juventud. Desarrollar un programa de deportistas de alto rendimiento para competencias de carácter local, nacional y mundial.

- Proveer de las oportunidades laborales necesarias para los y las jóvenes de la Ciudad de México recién egresados de carreras técnicas y Universidades.
- Desarrollar programas de emprendimiento para que las personas jóvenes puedan arrancar pequeñas y medianas empresas mediante proyectos innovadores.
- Implementar programas que impulsen el talento artístico de las y los jóvenes en toda la ciudad, para que aquellos que pintan, esculpen, dibujan, actúen, canten, bailen, escriban, cocinen y realicen lo que más les gusta y puedan vivir de ello.

1.2.6 Las personas adultas mayores

- Establecer políticas públicas que promuevan la calidad de vida digna y saludable para las personas adultas mayores, con un enfoque de derechos humanos.
- Establecer programas orientados al aprovechamiento de los conocimientos y experiencias de las personas adultas mayores en el desarrollo local, regional y a nivel de alcaldías.
- Fortalecer los sistemas de salud y seguridad social, garantizando el acceso a servicios de calidad para la atención de todas las enfermedades.
- Crear un sistema local de talleres-escuela, con la finalidad de crear empleos remunerados y dignos.
- Abrir espacios de esparcimiento y de recreación para las personas adultas mayores y ampliar sus oportunidades educativas, culturales y recreativas, con la finalidad de elevar su autoestima y amplíen las redes sociales de las personas adultas mayores.
- Establecer un programa de visitantes sociales para las personas adultas mayores que vivan solos.

1.2.7 Respeto, inserción social y económica de las personas con discapacidad

- Promover la inserción social y económica de las personas con alguna discapacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito.
- Rediseñar las políticas de grupos vulnerables para transformarlo en el Instituto de la Ciudad de México para la Integración al Desarrollo de las Personas con

Discapacidad que coordinará el diseño y la implementación de las políticas públicas; así como la estrategia para articular las acciones de todos los órganos de gobierno en sus dos niveles en la materia.

- Elaborar un Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, que incluya un Registro Estatal de las Personas con Discapacidad, así como subprogramas de: 1) salud y rehabilitación; 2) educación inclusiva; 3) capacitación e inclusión laboral; 4) diseño y 5) accesibilidad universal; 6) integración con dignidad y 7) deporte adaptado.
- Elaborar un programa interinstitucional que se dirija a generar una nueva visión de las personas con discapacidad en donde se resalten sus valores, capacidades y derechos, luchando siempre por erradicar las viejas prácticas asistencialistas y promoviendo en todo momento las oportunidades reales de superación.
- Impulsar el desarrollo de instalaciones deportivas accesibles para las personas con discapacidad, que les permitan ejercitarse en los diferentes niveles de competencia y recreación.
- Iniciar el proceso de armonización legislativa que se requiere para que toda la legislación nacional y las leyes estatales, retomen y garanticen los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

1.2.8 Garantizar los derechos sexuales y reproductivos

- Garantizar el derecho al pleno ejercicio de la vida sexual, incluyendo la libre elección de la pareja y la libertad de expresiones y manifestaciones públicas de afecto.
- Asegurar que las preferencias sexuales de las personas no limitan sus derechos humanos ni son motivo de exclusión de ninguno de los beneficios de las políticas públicas en la Ciudad de México.
- Fomentar el respeto de la intimidad y la vida privada.
- Implementar programas de educación sexual que fomenten la toma de decisiones libre e informada.
- Promover programas educativos y de concientización social para fomentar el respeto y tolerancia de las elecciones, preferencias y decisiones de todas las personas en materia de sexualidad y reproducción.

- Sancionar todo acto de acoso de las personas derivado de sus preferencias sexuales.
- Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, de manera gratuita, oportuna, confidencial y de calidad.
- Libertad de elección sobre la maternidad, garantizada por el Estado y recibiendo los servicios de salud adecuados.

1.2.9 Sistema de Salud y Seguridad Social Universal

- Garantizar la cobertura universal y el acceso equitativo a los servicios de salud, a partir de la reestructuración y modernización de las instituciones y organismos que conforman el sistema de salud de la ciudad; la creación de infraestructura y estímulos que permitan una distribución más homogénea de los servicios de atención a la salud de primer y segundo nivel en todo la Ciudad de México.
- Unificar las estrategias de las diferentes instituciones de salud, empleando directrices obligatorias de coordinación interinstitucional, basadas en las mejores prácticas del conjunto de las instituciones.
- Incrementar los presupuestos destinados al sector salud y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del sistema de salud en la Ciudad de México.
- Crear una plataforma de atención y sistema de información de pacientes único que incorpore el historial clínico y burocrático de la mayor parte de la población en la Ciudad de México.
- Impulsar programas de educación en materia de salud sexual y reproductiva enfocada en la juventud para reducir el número de embarazos en adolescentes.
- Identificar las prioridades en la prevención y promoción de la salud, como la obesidad y sobrepeso, atención materna, enfermedades crónico-degenerativas, y diseñar una estrategia para atenderlas, vinculando acciones y políticas del conjunto de instituciones del sector salud y de otros sectores gubernamentales del estado.

- Impulsar un programa para reducir la mortalidad materna y programas de atención de la infancia.
- Impulsar un amplio programa de vacunación y de atención de enfermedades relacionadas con la pobreza.
- Garantizar el abasto de medicamentos en la red hospitalaria pública de la Ciudad de México.
- Incorporar un nuevo enfoque de atención toxicológico de las adicciones de estupefacientes, sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco en los programas de salud que garanticen su eficiencia.
- Reforzar la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud.

1.2.10 Derecho a la Vivienda, Servicios Públicos de Calidad y Movilidad.

- Crear un nuevo modelo de desarrollo urbano y territorial en la Ciudad de México, con la participación y vigilancia de la sociedad, que fomente la creación de un ordenamiento urbano, bajo criterios de sostenibilidad, viabilidad y resiliencia en materia de crecimiento ordenado, asentamientos humanos, seguridad, protección civil, infraestructura, servicios públicos, transporte, movilidad, y calidad de vida de sus habitantes.
- Formular una política de vivienda con enfoque de derechos humanos, para que las y los habitantes de la Ciudad de México gocen de vivienda digna, de calidad, acorde con sus necesidades, convivencia comunitaria y acceso a internet.
 - Supeditar la política de vivienda a los programas de desarrollo urbano y regular el otorgamiento de créditos hipotecarios para vivienda.
 - Ampliar la cobertura y alcances de los programas de vivienda, garantizando un mayor acceso y una mejor calidad en la construcción y los servicios ofrecidos.
 - Fortalecer los convenios con el INFONAVIT y FOVISSTE e instrumentar un Sistema de Vivienda, para otorgar más créditos y en mejores condiciones.
 - Desarrollar soluciones habitacionales urbanas asequibles para la población, localizadas en zonas que permitan reducir los tiempos de traslado entre los hogares y los centros de actividad laboral y otras.

- Asegurar el acceso de todas las personas a servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.
- Impulsar un programa de reordenamiento de los asentamientos irregulares, con la finalidad de proteger a las familias que habitan estas zonas y que constantemente están expuestas a desastres naturales.
- Mediante la coordinación con las autoridades de todos los niveles programas para proveer de infraestructura básica a las comunidades más necesitadas (agua, saneamiento y electricidad).
- Promover programas de apoyo y financiamiento para mejoras a las viviendas
 - Impulsar iniciativas para que las personas se organicen y mejoren sus viviendas y su entorno.
 - Establecer un programa que proporcione asistencia técnica para esquemas de autoconstrucción y extensión de vivienda.
- Implementar programas de rescate de los espacios públicos con participación de las comunidades.
- Establecer nuevas normas jurídicas que eviten la especulación del suelo para vivienda.
- Seguridad de las viviendas y resiliencia
 - Aprobar normas de construcción de las unidades habitacionales con la finalidad que garanticen la calidad de las obras en cuanto a materiales de construcción, infraestructura, servicios adecuados y garantías en materia de salud. Imponer multas ejemplares a aquellas empresas que infrinjan las regulaciones.
 - Garantizar la aplicación estricta de las leyes, reglamentos y normas en materia de desarrollo urbano y vivienda, erradicando la corrupción en los procesos de autorización de desarrollo urbano y vivienda.
 - Transparentar los procesos de autorizaciones de uso del suelo y manifestaciones de construcción, y de cambios del uso del suelo, para evitar la corrupción en el otorgamiento de licencias.

- Establecer sanciones severas a los funcionarios públicos y usuarios que incumplan con leyes y reglamentos, incluyendo en su caso la reparación del daño.
- Establecer mecanismos de gestión (coordinación institucional) y gobernanza urbana, y en donde resulte aplicable, de carácter metropolitano.
- **Movilidad Sostenible y Transporte Público Eficiente**
 - Impulsar proyectos de transporte multimodal y limpio en la ciudad, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas.
 - Mejorar la movilidad urbana, privilegiando el transporte público, transporte no contaminante y el no motorizado.
 - Diseñar a implementar políticas para que los sistemas de transporte sean seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.
 - Elaborar un plan integral de desarrollo de la infraestructura de transporte urbano e interurbano con visión de largo plazo.
 - Intensificar las tareas de mantenimiento de la infraestructura de transporte ya existente.
 - Eliminar la discrecionalidad y la falta de transparencia (corrupción) en las licitaciones de las obras de infraestructura de transporte.
- Establecer un amplio programa de caminos intensivos en mano de obra para comunicar a comunidades aisladas.

1.2.11 Educación incluyente y de calidad

- Garantizar el acceso universal a la educación laica, pública, gratuita y de calidad que permita a las personas acceder a las herramientas, contenidos y capacidades necesarios para desarrollarse, trabajar con dignidad y tomar decisiones fundamentales.
- Garantizar que hombres y mujeres tengan acceso por igual a la educación en todos sus niveles. Implementar medidas orientadas a asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres desde la educación básica hasta la

formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

- Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad y los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad.
- Impulsar el desarrollo de un modelo educativo integral que atienda simultáneamente la formación, la profesionalización y capacitación para el empleo.
- Establecer una política agresiva para reducir de manera drástica el rezago educativo.
- Destinar mayores recursos de todo tipo a la educación en las zonas rurales, pobres y marginadas, para compensar las desventajas de su situación.
- Apoyar el desarrollo de infraestructura necesaria para que los niños de las comunidades más alejadas puedan transportarse a las escuelas (carreteras) y estudiar (electricidad y agua en sus viviendas).
- Convocar al personal docente, madres, padres de familia y tutores para que seleccionen el tipo de apoyo que consideren más conveniente para su escuela y comunidad y proporcionar dicho apoyo.
- Evaluar de manera permanente y rigurosa los programas y políticas diseñadas para acabar con la inequidad educativa, estableciendo mecanismos de rendición de cuentas claros.
- Mejorar la educación para la apropiación tecnológica en todos los niveles.
- Implementar un programa de becas especiales a estudiantes con talento en matemáticas, tecnología y ciencias exactas.
- Implantar planes y programas para la capacitación y formación en y para el trabajo y sistemas de formación dual para los niveles medio superior y superior.
- Articular las competencias y habilidades en ciencia y tecnología que proporcionan las escuelas del nivel medio superior y superior con las que demanda el mercado de trabajo.

- Promover programas específicos que atiendan las necesidades del personal docente, que incluyan apoyos para su capacitación permanente y el compromiso con la garantía de salarios dignos y seguridad social.
- Dedicar mayores recursos para mejorar la infraestructura destinada a los servicios educativos, poniendo especial atención a los de las comunidades menos favorecidas.
- Modernizar el sistema de bibliotecas e impulsar el uso de nuevas tecnologías para la educación.
- Apoyar las herramientas para la educación fuera del aula.
- Establecer escuelas de artes y oficios.
- Fortalecer los programas de vinculación entre las instituciones de educación superior y los sectores productivos.

1.2.12 Impulso al Desarrollo Científico y Tecnológico

- Realizar una amplia convocatoria social para el diseño, seguimiento y evaluación de una política integral y de largo plazo de ciencia y tecnología que contribuya al desarrollo de la Ciudad de México.
- Incrementar los presupuestos públicos destinados a la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Priorizar programas y proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico orientados a sectores estratégicos y al beneficio social.
- Crear un Sistema de Innovación que permita transformar los conocimientos en bienes y servicios socialmente útiles y económicamente rentables.
- Otorgar becas y financiar proyectos que alienten trabajos de investigación científica, tecnológica y humanística.
- Promover alianzas entre universidades, institutos tecnológicos y empresas, con la finalidad de fomentar proyectos de investigación y desarrollo científico-tecnológico.

- Dar seguimiento a los habitantes que cursan programas de Maestría y Doctorado en el extranjero y crear las condiciones para propiciar su retorno al país una vez concluidos sus estudios.
- Poner en marcha un programa de rejuvenecimiento de la planta de investigadores de la Ciudad de México.

1.2.13 Derecho a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Promover una reforma legislativa que establezca el acceso universal a las telecomunicaciones como un derecho.
- Reducir la brecha digital a través de impulsar el acceso, expansión y utilización de la banda ancha gratuita en toda la Ciudad de México.
- Ampliar la cobertura de infraestructura a comunidades apartadas y la capacitación requerida para su utilización.
- Impulsar el desarrollo de ciudades y pueblos digitales.
- Impulsar el tránsito hacia una economía digital y del conocimiento.
- Establecer una amplia agenda digital para el desarrollo económico que contribuya a profundizar la inclusión financiera y el desarrollo de la economía digital.
- Incluir las experiencias comunitarias en el uso de internet.
- Implementar el uso de la tecnología y los medios digitales para el desarrollo de la Ciudad de México.
- Impulsar el uso de medios digitales en la administración pública.
- Promover el derecho a la privacidad y la seguridad cibernética.
- Establecer políticas y herramientas que garanticen la seguridad de los datos personales, la información, las transacciones y la privacidad en las redes digitales.

1.2.14 Fomento y Promoción de la Cultura

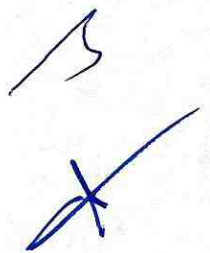
- Establecer una política cultural en la ciudad, que estimule la producción y consumo de bienes y servicios culturales nacionales, que afiance nuestra identidad cultural y proyecte la producción cultural de la Ciudad de México y el mundo.
- Democratizar el acceso a los bienes y servicios culturales como derechos humanos.
- Incorporar el enfoque de industrias culturales, en las políticas públicas sobre cultura, y vincularlas con las políticas de desarrollo económico.
- Fortalecer la diversidad cultural regional de la Ciudad de México, descentralizando los programas culturales, para estimular que las instituciones estatales y privadas sean copartícipes en el diseño y financiamiento de las actividades culturales.
 - Apoyar permanentemente a los artistas, intelectuales y a quienes participan en el rescate, conservación y creación de la cultura, que refleje la diversidad cultural de la Ciudad de México y nos proyecte con la gran riqueza y complejidad hacia el interior y el exterior del país.
 - Impulsar la instalación de Casas de Cultura y de Educación Artística en todos las Alcaldías de la Ciudad de México, dotados con infraestructura y presupuesto suficientes para el apoyo a individuos y grupos de la comunidad.
- Promover valores de identidad cultural que promuevan la cohesión social y el orgullo de la Ciudad de México.
- Promover el desarrollo cultural y la creatividad entre la niñez y la juventud, por medio de la educación y su participación en eventos culturales.
 - Otorgar estímulos a la creación artística (apoyos especiales y becas).
- Recuperar los espacios públicos promoviendo en ellos programas culturales.
- Establecer un programa de inversión en cultura, con participación del sector público y privado, para llevar adelante intervenciones culturales en zonas

marginadas para influir en la recuperación de los espacios públicos a través de la generación de cohesión social.

- Promover la generación de cultura a nivel local a través del fortalecimiento de la participación ciudadana y otorgando estímulos y beneficios a los productores.
- Promover canales comerciales (internos y externos) sin intermediarios para los productos artesanales fabricados por diversas comunidades de la Ciudad de México, con el que se garantice la remuneración justa por el trabajo realizado.
- Preservar la memoria artística y cultural tangible e intangible de las comunidades a través de distintos medios como: museos comunitarios, textos, filmación de documentales.
- Conservar y acrecentar nuestro patrimonio cultural y artístico.

1.2.15 El Deporte y la Recreación

- Promover la práctica masiva del deporte, a través de programas que fomenten la participación de todos como torneos, eventos especiales, jornadas, etcétera.
- Establecer un Sistema la Ciudad de México del Deporte y Recreación con base en una estructura orgánica que opere en los niveles, regional y local.
- Promover un Fondo la Ciudad de México destinado a financiar los programas y acciones en la materia.
- Fortalecer la infraestructura deportiva: construir nuevos inmuebles, adaptar, mejorar o reutilizar áreas para destinarlas a fines de recreación y deporte con la participación de la comunidad.
- Mejorar los planes y programas de estudio de las escuelas de educación física y capacitar de manera permanente a los mentores y entrenadores deportivos.
- Promover el deporte infantil, juvenil y para personas con discapacidad.

Handwritten signature and a large 'X' mark in blue ink.

1.3 DESARROLLO SOSTENIBLE

Estamos comprometidos con el bienestar de los ciudadanos y la preservación del medio ambiente, por ello nos manifestamos a favor de un modelo de desarrollo integral, incluyente y sostenible, basado en el respeto a la naturaleza, a la dignidad de las personas y de las comunidades.

En este sentido, proponemos impulsar políticas públicas integrales y transversales, que incluyan los tres pilares del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente; acompañados de un amplio enfoque sobre los derechos humanos y la justicia intergeneracional. Reconocemos que la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo, es una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad.

El Principio de Justicia Intergeneracional reafirma la equidad e igualdad de derechos entre generaciones –niños, jóvenes y adultos– así como entre las generaciones presentes y futuras para que gocen plenamente del derecho de vivir con dignidad. Este principio se traduce también en el compromiso para que las generaciones posteriores disfruten de una vida mejor en una sociedad más justa.

La política ambiental de la Ciudad de México debe dejar de ser reactiva y establecer una perspectiva de largo plazo a partir de los principios de justicia intergeneracional y equidad de género. En ese sentido, se debe privilegiar la prevención de los riesgos y de los desastres a partir de promover la resiliencia y hacer efectivo el principio precautorio. Ello significa adoptar un enfoque que permita evitar el desarrollo de cualquier actividad que pueda ocasionar potenciales daños al ambiente. Asimismo, el principio de “quien contamina, paga” no es suficiente si sencillamente monetarizamos al medio ambiente y los efectos que estos desastres tienen en el bienestar de la población.

El cambio climático es una realidad. La alteración del clima a nivel global ha traído consigo desastres naturales de gran calado que afectan directamente a las personas. Las proyecciones indican que nuestro Ciudad también sufre afectaciones por el calentamiento global, con el agravamiento de las sequías, la pérdida de la biodiversidad, reducción de espacios para las actividades agrícolas, olas de calor y escasez de agua para consumo doméstico, entre otros fenómenos.

En Movimiento Ciudadano proponemos:

1.3.1 Preservar los recursos naturales y promover su explotación racional.

- Poner al desarrollo sostenible en el centro de la estrategia de desarrollo la Ciudad de México.
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
- Detener la degradación del medio ambiente estableciendo instituciones fuertes para su manejo, planes de largo plazo, y políticas públicas articuladas, y aplicando rigurosamente las leyes y normas ambientales.
- Incorporar los principios de justicia intergeneracional, precautorio y del que contamina paga para toda explotación de los recursos naturales o cualquier tipo de proyecto productivo, recreativo o turístico.
- Cumplir con la legislación que ampara el principio de que “el que contamina paga”, en toda explotación de los recursos naturales o proyecto productivo, recreativo o turístico. Otorgar facultades y mecanismos a las Procuradurías de protección al medio ambiente para sancionar su incumplimiento.
- Asignar recursos suficientes para financiar los programas y proyectos ambientales, y mecanismos de rendición de cuentas sobre el uso de dichos recursos.
- Establecer criterios de explotación de los recursos naturales a partir de indicadores de sustentabilidad.
- Impulsar la economía verde a través de estímulos para el desarrollo de empresas limpias y sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social de la Ciudad de México.
- Impulsar una reglamentación clara y transversal en los órdenes de gobierno que permita adoptar medidas de protección ambiental aun cuando no exista certeza científica sobre los daños graves e irreversibles que podrían causar el uso de ciertos productos o tecnologías.
- Promover la corresponsabilidad entre un ambiente equilibrado y la salud de las personas.

- Desarrollar un banco de indicadores de sustentabilidad.
- Establecer mecanismos formales de participación ciudadana en la planeación, toma de decisiones, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas ambientales a partir de indicadores medibles alineados con metas y objetivos.
- Dotar a los gobiernos estatales y municipales de mayores facultades para la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.
- Establecer impuestos ecológicos.
- Imponer sanciones más severas para las personas o empresas que infrinjan las disposiciones legales en la materia y que éstas sean aplicables en todos los niveles.
- Ampliar las áreas protegidas para conservación-restauración y provisión de servicios ambientales. Conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas. Detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas para evitar su extinción.
- Favorecer esquemas financieros de apoyo a los centros de investigación e instituciones educativas, para realizar estudios específicos sobre medio ambiente y biodiversidad.
- Impulsar vínculos de cooperación internacional que favorezcan el intercambio y desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la producción industrial y resulten amigables con el medio ambiente.
- Promover la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.
- Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, reducir la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.
- Implementar un programa para frenar la desertificación y rehabilitar las tierras y los suelos degradados.
- Fortalecer las acciones contra el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.

- Impulsar una cultura del consumo responsable y de la gestión de los desechos. Promover la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.
- Implementar programas orientados a prevenir y reducir significativamente la contaminación de todo tipo; gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas.

1.3.2 Proyectos de desarrollo con participación y en beneficio de las comunidades.

- Fomentar proyectos de desarrollo sostenibles en zonas marginadas, donde las prácticas de explotación irracional ponen en riesgo los ecosistemas y sus recursos naturales. Impulsar políticas integrales de combate a la exclusión social.
- Integrar a las comunidades en los planes y proyectos de desarrollo que se lleven a cabo en sus localidades, respetando siempre sus derechos, formas de vida, usos y costumbres, desde un enfoque intercultural.
- Establecer regulaciones para que la explotación de los recursos naturales de pueblos originarios y comunidades indígenas sea sostenible y beneficie a las propias comunidades.
- Los proyectos de desarrollos turísticos y de inversión (públicos o privados), deben contar con el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades.
- Brindar seguridad jurídica a las comunidades en la tenencia de sus tierras, aguas y bosques.
- Crear empleos para los miembros de la comunidad en la que se establezcan los proyectos, con salarios justos, dignos y criterios de equidad de género.
- Instrumentar políticas que fomenten el desarrollo de las comunidades dedicadas a las actividades de producción primaria.
- Promover y fortalecer los métodos sostenibles de producción.
- Promover y regular comercialización de sus productos para evitar abusos.

1.3.3 Impulsar la economía verde y promover las empresas limpias y sostenibles.

- Impulsar el desarrollo de empresas limpias y ambientalmente sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social de la Ciudad de México, basadas en la explotación racional de los recursos, con evaluaciones ambientales estratégicas, límites de contaminación, gestión de residuos y condiciones saludables para los trabajadores.
- Establecer nueva regulación ambiental para las empresas con actividades relacionadas con la explotación de los recursos, el manejo de residuos peligrosos o compuestos químicos que pongan en peligro a la población.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento y evaluación a la forma en que las empresas cumplen con sus obligaciones ambientales. Lo que incluye nuevas capacidades de verificación.
- Incluir multas ejemplares a aquellas empresas que incumplan con sus compromisos medioambientales y/o causen afectaciones al medio ambiente.
- Impulsar una nueva reglamentación para las empresas vinculadas a la explotación de los recursos naturales. En particular, se pondrá énfasis en un nuevo modelo de explotación de los recursos minerales que incluya: explotación racional, mecanismos de seguimiento y control de sus actividades, límites de contaminación, gestión de residuos, condiciones laborales de los trabajadores y el desarrollo de las Alcaldías.

1.3.4 Garantizar el Derecho Humano al Acceso al Agua Potable

- Asegurar el abasto de agua potable a toda la población de la Ciudad de México. Implementar una política de manejo ordenado de los recursos hídricos, corrigiendo el creciente estrés hídrico en buena parte de la Ciudad.
- Implementar políticas orientadas a mejorar la calidad del agua; promover el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.
- Desarrollar una estrategia en la Ciudad de México en materia de aguas integral, que reconozca sistemas de flujo, aguas subterráneas, reservas de agua (gasto ecológico) y regiones hidrológicas prioritarias (por infiltración, importancia ecológica o estratégica).

- Establecer un programa que favorezca la recarga de los mantos freáticos.
- Construir, mantener y rehabilitar las obras de infraestructura hidráulica.
- Promover y aplicar leyes que sancionen el uso irracional, manejo inadecuado y la contaminación de los mantos acuíferos subterráneos.
- Promover una nueva cultura del agua, participativa y con un enfoque integral y nuevos modelos de gestión.
- Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
- Fomentar la recolección de agua pluvial.
- Intensificar el tratamiento de aguas residuales para su reúso agrícola e industrial.

1.3.5 Seguridad climática y seguridad energética.

- Desarrollar políticas integrales de prevención, adaptación y mitigación del cambio climático desde la perspectiva de la protección de las personas.
- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes en la Ciudad de México.
- Diseñar programas orientados a fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
- Establecer un programa integral de gestión de desastres ocasionados por el cambio climático, que incluya protocolos de actuación frente a éstos.
- Desarrollar un transporte público eficiente, sostenible y accesible.
- Promover la reforestación y recuperación de áreas verdes.
- Garantizar la seguridad energética de la Ciudad de México, con certeza de abasto, calidad, precio y sostenibilidad, procurando una creciente industrialización y tecnificación del sector energético que favorezca la sostenibilidad de los modos de producción energética.
- Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos e implementar programas para mejorar la eficiencia energética.

- Promover la transición energética con la finalidad de reducir la predominancia que las energías fósiles tienen en la matriz energética de la Ciudad de México.
- Promover la generación de energías limpias y renovables.
- Reglamentar y dar estricto seguimiento a las actividades de las empresas que inviertan en los nuevos desarrollos de la industria energética vinculados al gas y petróleo de lutitas (*shale*). Nos pronunciamos por la aplicación del principio precautorio en el caso del uso de la fracturación hidráulica.

1.3.6 Turismo Sostenible

- Una visión integral, sostenible y de largo alcance del turismo con lineamientos adaptables a las diferentes realidades locales.
- Promover el turismo sostenible con bajo impacto ambiental y comprometido con el desarrollo de las comunidades locales.
- Establecer nuevas reglamentaciones para los desarrollos turísticos, en aras de garantizar que sean amigables con el entorno y sostenibles.
- Promover el eco-turismo.

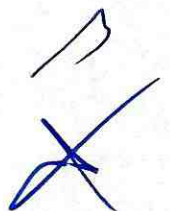
1.3.7 Cuidado y protección de los animales

- Reconocer los derechos de los animales como seres sintientes.
- Promover la cultura del respeto y cuidado de los animales.
- Establecer sanciones jurídicas contra el abuso, tortura, tráfico, explotación y muerte cruel de los animales.
- Fortalecer la reglamentación del uso de los animales para fines recreativos o de compañía, atendiendo criterios de salubridad, alimentación, cuidados médicos y comodidad.
- Garantizar la sanidad y trato digno en el manejo de especies con fines alimenticios.
- Promover marcos de protección integral en aquellos ecosistemas en los que habite flora y fauna en peligro de extinción.

- Combatir el tráfico ilícito de especies animales y vegetales.

1.3.8. Prevención de desastres, resiliencia y protección civil

- Fomentar que las ciudades y asentamientos humanos implementen políticas y planes integrados de resiliencia ante los desastres y poner en marcha programas de gestión integral de riesgos de desastres.
- Desarrollar programas de gestión de desastres y de protección de las personas en los ámbitos las Alcaldías y el de la Ciudad de México que contemplen acciones en materia de apoyo, auxilio y recuperación de la comunidad.
- Planear e implementar los programas de protección civil y prevención de desastres de manera con participación y co-responsabilidad de los gobiernos de las Alcaldías y el de la Ciudad de México; así como con la participación de la sociedad.
- Establecer la estructura social que funcione a nivel de comunidad, propicie la suma de los esfuerzos de los ciudadanos y funcione como enlace confiable con las instituciones encargadas de la materia.
- Diseñar e implementar programas que fortalezcan el desarrollo de una cultura de protección civil.
- Diseñar e implementar un programa de reordenamiento de los asentamientos humanos en lugares de alto riesgo.
- Incluir en los programas de protección civil, un capítulo relativo a la prevención y control de incendios forestales, principalmente en las comunidades con más riesgo.
- Establecer programas de ordenamiento territorial (urbano y ecológico) que aseguren un desarrollo sustentable. Armonizar los planes de ordenamiento territorial y ordenamiento ecológico del territorio y hacer obligatorio su cumplimiento a escalas local.
- Aplicar un marco normativo estricto, con reglas y criterios claros y un sistema de información expedito y actualizado sobre los permisos de uso y cambio de uso del suelo.



- Elaborar planes de desarrollo regional con visión de largo plazo, que tomen en cuenta la capacidad de carga de cada región y la capacidad de explotación sustentable de sus recursos naturales.

2 EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD. GOBIERNOS TRANSPARENTES Y QUE RINDEN CUENTAS

La Ciudad de México está saliendo de una profunda crisis de gobernabilidad. Hay un gran malestar con la democracia, las personas cuestionan la opacidad con la que se ejercen los presupuestos públicos, la nula rendición de cuentas, los abusos del poder y los vicios propios del autoritarismo que dejaron atrás otros Gobiernos.

Uno de los retos más serios que tiene el estado se refiere a la corrupción y la impunidad. Con frecuencia la ley no se aplica, se aplica selectivamente, o se simula que se aplica como resultado de la corrupción. La corrupción mina el Estado de Derecho, crea inseguridad jurídica y produce injusticia. Cuatro de cada cinco empresas de la Ciudad de México perciben actos de corrupción por parte de servidores públicos de manera frecuente o muy frecuente.

La corrupción se combate a partir del cumplimiento irrestricto de la ley, de la aplicación de una política de cero-tolerancia y con la construcción de un sistema anticorrupción autónomo y con total independencia para combatir este flagelo. Abatir la impunidad pasa por una reforma profunda al sistema de procuración, administración e impartición de justicia, que vaya más allá de la modernización de las leyes y de los procedimientos, y se centre en la transformación del Poder Judicial y de los ministerios públicos, para acercarlos a la ciudadanía y hacer de la Ciudad de México ejemplo nacional con los Diputados ciudadanos.

El buen gobierno debe ser transparente y rendir cuentas. Asumimos el compromiso con el combate a la corrupción y la impunidad, con un esquema de fiscalización en el que la ciudadanía sea parte de los procesos de transparencia, rendición de cuentas, para romper con el abuso de poder y la impunidad en la Ciudad de México. Por ello, una de nuestras propuestas en transparencia y rendición de cuentas es la obligación real de todos los servidores públicos de presentar sus declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses, iniciativa que fue impulsada por distintas organizaciones de la sociedad civil. Buscaremos que los servidores públicos corruptos sean inhabilitados de por vida para ocupar cualquier puesto público y la devolución de los bienes.

La condición fundamental para emprender los cambios que nos proponemos es que el gobierno en la Ciudad de México y las alcaldías, los Legisladores, los partidos políticos en la ciudad, entidades de interés público y los órganos autónomos en el actúen con profesionalismo y honestidad. Ninguna política democrática puede prosperar con éxito en un ambiente donde los puestos y los presupuestos públicos son sistemáticamente por intereses privados.

El acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos clave para avanzar en la construcción de la democracia. Los habitantes de la Ciudad de México tienen derecho de vigilar la función pública y exigir a sus gobiernos un manejo transparente y una rendición de cuentas obligatoria.

Por todo lo anterior, proponemos:

2.1 COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

- Establecer una campaña en toda la Ciudad de México en favor del establecimiento de un genuino Estado de Derecho y de combate a la impunidad, como mecanismos para favorecer nuestra democracia, la seguridad, inversión, creación de empleos y calidad de vida, entre otros.

2.1.1 Fortalecer y perfeccionar las acciones anticorrupción.

- Garantizar el funcionamiento Anticorrupción.
- Hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todas aquellas personas que ejerzan el servicio público.
- Revisar integralmente el sistema de responsabilidades y sanciones de los servidores públicos y de los agentes privados que interactúan con ellos.
- Prohibir el uso de dinero en efectivo para cualquier transacción gubernamental, a nivel Ciudad de México, alcaldías, de los poderes del estado, de las dependencias de Gobierno de la Ciudad, de los organismos constitucionales autónomos, y de los sindicatos y personas privadas vinculadas a entes públicos por cualquier causa.
- Transparentar el cabildeo en los congresos.

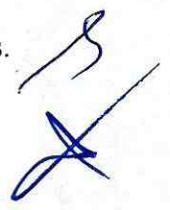
- Fortalecer la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para la la Ciudad de México.

2.1.2 Política de cero-tolerancia a la corrupción

- Instituir la "muerte civil" a servidores públicos y empresas privadas que hayan sido condenadas por actos de corrupción, esto es, inhabilitarlos para desempeñar cargos públicos o para participar en la contratación de compras y de obras gubernamentales, mediante un Registro Público de Funcionarios y Empresarios Sancionados e Inhabilitados.
- Eliminar el fuero para todas y todos los servidores públicos, Legisladores incluyendo al Jefe de Gobierno.
- Transparentar la actuación de los juzgados, de la administración y procuración de justicia y del poder judicial en general en la Ciudad de México.
- Fortalecer y ampliar los programas y mecanismos de cooperación internacional en materia de combate a la corrupción.

2.1.3 Combatir la impunidad.

- Reformar el marco legal para que las dependencias que encabezan el Sistema Anticorrupción en la Ciudad de México cuenten con sobrada solvencia moral, buena reputación, capacidad técnica e independencia.
- Supervisar el tránsito de la PGJ a una Fiscalía General que sea autónoma, apartidista, capaz e independiente y que cuente con mejores herramientas y controles efectivos para desempeñar adecuadamente sus funciones.
 - Promover una transferencia ordenada y gradual de los recursos humanos, materiales, preservando la integridad de los expedientes.
 - Garantizar la independencia política de los titulares de las fiscalías especializadas en anticorrupción, delitos electorales y derechos humanos, incorporando criterios de selección para recuperar la legitimidad frente a la ciudadanía y estén libres de prácticas de control político.
 - Revisar a profundidad la forma en que operan los servicios técnicos forenses.



- Hacer que las autoridades encargadas de impartir justicia cuenten con las facultades necesarias para evitar que casos relacionados con violaciones sistemáticas y generalizadas a los derechos humanos queden impunes.

2.2 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

2.2.1 Fortalecer la transparencia de la acción pública.

- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- Garantizar a la población el derecho al acceso a la información pública como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones, a través de la consolidación de la Plataforma Informática Anticorrupción.
- Simplificar los mecanismos de acceso de las personas a la información pública gubernamental, y modificar el marco legal, a efecto de minimizar la posibilidad de que, por opacidad los entes o funcionarios públicos declaren reservada información pública, o peor aún, la declaren como inexistente.

2.2.2 Garantizar total transparencia en el manejo de los recursos públicos.

- Impulsar iniciativas de fiscalización gubernamental.
- Establecer Observatorios Ciudadanos con capacidad de supervisar y fiscalizar en tiempo real la legalidad, transparencia y rendición de cuentas de los contratos de adquisiciones y obras públicas celebrados por el Gobierno de la Ciudad de México.
- Identificar los trámites y procesos que con mayor frecuencia se prestan a la opacidad y a la discrecionalidad y simplificarlos, sujetándolos a controles tecnológicos y de digitalización.
- Hacer que todos los entes públicos se apeguen a la Ley de Contabilidad Gubernamental (con un solo catálogo de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos) como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos de la Administración del Congreso local.
- Establecer mecanismos de control ciudadano: crear una Auditoría Ciudadana para el uso de los recursos públicos de la Administración del Congreso local.
- Establecer un Tribunal de Rendición de Cuentas, autónomo y con capacidad para sancionar administrativa y/o judicialmente el manejo indebido de recursos públicos.
- Implementar o mejorar los sistemas en línea (internet) para consulta de las finanzas y desempeño administrativo en la Ciudad de México.

3. UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS: SEGURIDAD CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

La inseguridad es una de las grandes preocupaciones de las y los habitantes de la Ciudad de México. En la última década, hemos experimentado niveles de violencia sin precedentes. La delincuencia, sea común u organizada, es un fenómeno que afecta a todos por igual, mina las oportunidades de desarrollo y se recrea en un ambiente de impunidad. La violencia, la delincuencia organizada y la impunidad han disminuido la confianza de la población en las capacidades del Estado, en los órganos de procuración e impartición de justicia y en las corporaciones policíacas, debido a la incapacidad de respuesta y a la corrupción de éstos.

La función y obligación primordial del Estado es garantizar la seguridad de las personas. En Movimiento Ciudadano promovemos de seguridad ciudadana en el que se privilegia la seguridad de las personas desde una perspectiva de derechos humanos. La nueva estrategia de seguridad ciudadana privilegiará la investigación científica, la desarticulación de las bases económicas y financieras de las redes delincuenciales locales y sus vínculos con las nacionales; la prevención del delito, el respeto total de las leyes, y el castigo ejemplar a los delincuentes. Haremos énfasis en la profesionalización y dignificación de la carrera policial como parte fundamental de la estrategia. El combate a las organizaciones de delincuencia organizada incluirá una nueva política de drogas de reducción de daños y riesgos, acompañada con un mayor uso de la inteligencia para la desarticulación de dichas organizaciones y esquemas de cooperación y coordinación internacional bajo el principio de responsabilidad compartida.

Por ello, proponemos diseñar una nueva política de seguridad orientada a garantizar a las personas, el ejercicio de sus derechos y el logro del bien común. Una política de seguridad humana que reconozca que las amenazas a la seguridad de las personas surgen no solo de situaciones ligadas a la violencia y la delincuencia, sino también de problemas estructurales de mayor complejidad como la pobreza, la exclusión y la falta de oportunidades para el desarrollo de las personas.

Ante la crisis de inseguridad que atraviesa la Ciudad de México, proponemos:

3.8. Política de seguridad ciudadana

- Diseñar e implementar una política de seguridad humana de carácter integral, para que todos las y los habitantes de la ciudad gocen de su derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.
- Hacer el cumplimiento del Estado de Derecho un eje fundamental de la seguridad ciudadana.
- Rediseñar el Sistema de Seguridad Pública en la Ciudad de México, a través de una nueva instancia de seguridad ciudadana.
- Consolidar un mecanismo de coordinación interinstitucional entre las instancias encargadas de la seguridad.
- Concentrar los esfuerzos en combatir los delitos que más lastiman a la sociedad, comenzando con el homicidio, robo con violencia, los feminicidios, el secuestro y la extorsión.
- Establecer a nivel de toda la ciudad, programas adaptados a las necesidades específicas de las localidades para prevenir y reducir la violencia en todas sus dimensiones, a través de políticas y acciones de prevención de la violencia y el delito, la recuperación de espacios públicos y el fomento a la cultura de la legalidad.
- Implementar programas de inclusión y atención para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en contextos y entornos de violencia.
- Recuperar espacios públicos creando entornos seguros de convivencia.
- Impulsar reformas jurídicas y mecanismos que permitan controlar las empresas privadas de seguridad.

- Regularizar las empresas de seguridad privada que no operan en la formalidad.

3.9. Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación de todos en la Ciudad de México.

- Fortalecer la participación de la sociedad civil en las políticas públicas de Seguridad Pública, para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad; así como en la supervisión del sistema penitenciario de la Ciudad de México, sea del fuero federal o local
- Fomentar y fortalecer la participación de la ciudadanía en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad de sus comunidades.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención de las recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos.
- Proteger la integridad de las víctimas de la violencia y la delincuencia, a partir del compromiso con la plena aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, la Ley General de Víctimas, y la Ley General de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares.
- Garantizar el debido proceso y la erradicación de la tortura o la coerción para obtener declaraciones de los acusados.
- Combatir la trata de personas en sus diversas modalidades y establecer programas específicos de atención a las víctimas de estos delitos, proporcionándoles el apoyo necesario para su reinserción social.

3.10. Fortalecer a las instituciones policiales para enfrentar al delito y recuperar la confianza de la sociedad.

- Definir e instrumentar un modelo de carrera policial en los órdenes de gobierno, con los recursos financieros y humanos para su capacitación, equipamiento e infraestructura.
- Fortalecer las capacidades policiales mediante la capacitación permanente y el uso de tecnología e inteligencia.

- Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.
- Fomentar el respeto y la confianza en las policías, a través del proceso de certificación, evaluación y controles de confianza abierto al escrutinio y a la participación de la sociedad civil.
 - Dignificar y enaltecer a los miembros de las corporaciones policiales, a través de salarios dignos, prestaciones sociales y protección para el personal de las instituciones policiales y sus familias.
 - Fortalecer a las policías municipales, de proximidad y comunitarias, para el desempeño de las tareas de seguridad ciudadana como la contención de los delitos del fuero común y tareas para preservar la paz pública y la convivencia social.
 - Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.
 - Relanzar la propuesta de contar con un mando mixto policial a partir del principio de subsidiariedad.

3.11. Reformar el Sistema de Procuración de Justicia

- Garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas.
- Combatir la impunidad, las malas prácticas y la corrupción en el sistema de procuración de justicia. Implementar medidas de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas para sus funcionarios.
- Impulsar un sistema de procuración de justicia a favor de las víctimas, garantizando la protección de su integridad y dignidad.
- Supervisar la correcta implementación del sistema de justicia penal acusatorio, teniendo como prioridad la capacitación permanente de todos los servidores públicos que participan en él.
 - Fortalecer las capacidades de los ministerios públicos para la investigación y consignación de los delincuentes.

- Promover la armonización de las legislaciones penales de la Ciudad de México.
- Promover que la legislación penal contemple prisión preventiva en los casos de acopio, transporte y portación de armas.

3.12. Implementar una política frente a las drogas, enfocada en la prevención, la reducción de daños y riesgos y la desarticulación de las organizaciones de delincuencia organizada.

- Fortalecer las capacidades técnicas, de equipamiento y de operación estratégica de las policías para hacer frente a la delincuencia y mejorar la coordinación entre los distintos órganos de gobierno encargados de la seguridad.
- Reformular la estrategia contra las organizaciones de delincuencia organizada, privilegiando el uso de la información de inteligencia para la desarticulación de los grupos delictivos y el combate al lavado de dinero.
- Establecer mecanismos para disminuir el narcomenudeo como estrategia de combate a los grupos narcotraficantes.
- Fortalecer los programas de cooperación internacional para enfrentar a las diversas modalidades de delincuencia organizada y redes ilícitas transnacionales, a partir de los principios de responsabilidad compartida y solidaridad.
- Identificar y desarticular las redes de corrupción entre políticos, funcionarios públicos, empresarios y organizaciones criminales, reforzando la unidad de inteligencia financiera y su coordinación con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), castigando severamente a quienes participen en los actos de corrupción y colusión de dichas redes.
- Promover una reforma electoral y penal que tipifique penalmente y castigue el uso de recursos de procedencia ilícita en las campañas electorales.
- Impulsar un amplio programa para la Ciudad de México de prevención y reducción de riesgos en torno al consumo de estupefacientes y otras sustancias psicotrópicas, así como garantizar la calidad de los servicios públicos en materia de prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños.

- Mejorar y diversificar los programas de prevención y tratamientos de adicciones, a partir de la perspectiva de reducción de daños y riesgos. Garantizar la calidad de los servicios públicos.
- Establecer programas de inclusión y atención para niños, adolescentes y jóvenes que atiendan a las particularidades locales. Recuperar espacios públicos e impulsar programas de educación y capacitación para el empleo.
- Combatir otros delitos de la delincuencia organizada como el tráfico de minerales, el tráfico de armas, el tráfico y la trata de personas.
- Implementar un amplio programa de reconversión de cultivos para que los campesinos siembren productos legales y vivan dignamente de sus actividades agrícolas y ganaderas.
- Combatir la corrupción al interior de las instituciones de seguridad y las autoridades en la Ciudad de México
- Profesionalizar y fortalecer los cuerpos policiales municipales y estatales para que cumplan sus funciones constitucionales de seguridad pública.
- Mejorar las capacidades de la policía para enfrentar la delincuencia organizada; así como su coordinación con las autoridades estatales.

3.13. Seguridad y Justicia para las Mujeres

- Impulsar políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género.
- Atender de manera prioritaria el grave problema de los feminicidios.
- Impulsar programas de comunidades seguras con perspectiva de género.
- Sensibilizar a los cuerpos policiacos sobre violencia de género y respeto a los derechos humanos
- Implementar protocolos de actuación con perspectiva de género para los cuerpos policiales, autoridades de seguridad ciudadana y de procuración e impartición de justicia; a fin de garantizar que las mujeres tengan garantizados sus derechos en términos de seguridad y de acceso a la procuración e impartición de justicia.

- Establecer centros de atención médica especializados en atención a violencia hacia las mujeres.
- Trabajar en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil para establecer refugios para mujeres víctimas de violencia, programas de asesoría jurídica y apoyo psicológico.

3.14. Reinserción Social y Reforma Penitenciaria

- Impulsar una reforma integral del sistema penitenciario.
- Implementar medidas para abatir la posibilidad de que se conviertan en centros de operación de la delincuencia. Utilizar herramientas tecnológicas para evitar la comisión de delitos desde las cárceles.
- Atender los problemas de hacinamiento e inseguridad al interior de los centros penitenciarios, a través de la ampliación y construcción de nuevas cárceles y una clara clasificación de los centros de reclusión.
- Establecer de medidas eficaces contra la corrupción, el trato discriminatorio y/o diferenciado a los internos, la tortura, el consumo y el tráfico de drogas, la inducción a la comisión de delitos.
- Impulsar la profesionalización, capacitación del personal de los centros penitenciarios de reinserción y establecer controles de confianza y evaluación permanente.
- Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento a los programas de reinserción social (educación, cuidado de la salud y capacitación laboral), para que operen con eficacia en provecho de la reincorporación social de los sentenciados en la Ciudad de México.
- Implementar programas especiales que atiendan las necesidades de los niños y niñas que crecen en reclusión y dotar de recursos específicos a los centros penitenciarios para que se garantice a los menores sus derechos de salud, educación y alimentación.
- Crear una Comisión de Seguimiento de las Condiciones de reclusión.

4. DEMOCRACIA CIUDADANA Y NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO. UN BUEN GOBIERNO CON BUENAS PRÁCTICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El Estado y sus instituciones muestran grandes debilidades y un importante déficit de capacidad en su actuar, lo que ha generado una pérdida de credibilidad y confianza ciudadana en ellas. Existe un déficit de legitimidad de las mismas y de la gestión pública en general. El sistema de gobierno actual es disfuncional e incapaz de enfrentar los retos actuales y futuros.

La calidad y orientación de las políticas y operación de la Ciudad de México han fallado y son vistas por la sociedad con gran recelo y suspicacia. Todo ello se ha traducido en un grado de insatisfacción de la población con relación a la democracia, lo que pone en peligro la sustentabilidad del sistema democrático. Hay, además, un hartazgo de la sociedad con el sistema de partidos, debido, al menos parcialmente, a la falta de resultados independientemente de quien ejerza el poder, a la partidocracia y a los casos de corrupción de los servidores públicos electos que son frecuentes en todos los partidos políticos.

La democratización del estado no ha promovido lo suficiente el debate social de los asuntos públicos, ni una adecuada representación política, ni la rendición de cuentas, ni ha sido capaz de erradicar la corrupción y la impunidad. La supuesta independencia de los poderes, base de los pesos y contrapesos necesarios en el ejercicio del poder, sigue estando en duda. Las organizaciones no gubernamentales de todo tipo enfrentan obstáculos diversos que impiden su consolidación y desarrollo. Por otra parte, hay una insuficiencia de canales formales de participación ciudadana en la definición y vigilancia de las políticas públicas y la asignación de recursos públicos. La adopción de mecanismos de democracia directa, tales como el plebiscito, el referendo y la revocación de mandato, ha encontrado fuerte resistencia tanto entre los poderes formales como entre los poderes fácticos.

Nuestro compromiso es fortalecer la participación ciudadana en las decisiones de los diferentes niveles de gobierno, a través de instrumentos y mecanismos que le permitan concurrir en las instancias y entidades encargadas de la vigilancia, evaluación y control de la función pública. Queremos consolidar una sociedad participativa que haga de la democracia el eje fundamental en la organización de la vida política y sus instituciones con miras a alcanzar una sociedad de bienestar y justicia.

Estamos convencidos que solo a través de la cultura democrática se podrá revertir la opresión cultural del corporativismo, el clientelismo y el caudillismo, y terminar con las prácticas de afiliación partidista gremial de trabajadores y campesinos, para establecer aquéllas que potencien la participación ciudadana consciente y reflexiva.

Un buen gobierno de ciudadanos debe centrar todos sus actos en lograr el bienestar de los capitalinos, reconociendo que son ellos quienes son los dueños del poder y que el gobierno debe servirles y no servirse de ellos. Las prácticas de buen gobierno pasan por facilitar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de política pública y en la vigilancia del cumplimiento de las metas de gobierno. Asimismo, debe proporcionar de una forma clara y accesible, la información sobre su operación, el uso de los fondos públicos, los acuerdos y decisiones tomadas y los resultados de su gestión. En otras palabras, el buen gobierno debe ser transparente y rendir cuentas.

Todo buen gobierno debe contar con planes a mediano y largo plazo, independientemente de la duración y de las metas que fije para su administración. Dichos planes deben ser construidos con una amplia participación ciudadana. Actualmente la planeación se reduce a un ejercicio sexenal, sin mecanismos efectivos para la planeación coordinada entre Federación, Estados y municipios. El Plan de Desarrollo de la Ciudad de México no es vinculatorio para el Congreso; la sociedad queda excluida de su definición y no existe una visión objetivo de largo plazo, el futuro de nuestra ciudad nace y muere cada seis años, lo que debilita la puesta en marcha de acciones estratégicas.

En Movimiento Ciudadano proponemos:

4.1. Democracia Ciudadana

4.1.1. Privilegiar la Participación Ciudadana: Nuevos Canales de Participación y Mecanismos de Control Ciudadano del Poder

- Establecer mecanismos de gobierno colaborativo (gobierno abierto) en el que los ciudadanos participen en la discusión y en la toma de decisiones como: formar el Consejo de Participación Ciudadana; implementar el mecanismo de consultas ciudadanas y establecer el presupuesto participativo y transparencia plena de las acciones de gobierno.
- Promover que la participación ciudadana sea elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, a través de los mecanismos de participación como la iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, ratificación, revocación de mandato, planeación y presupuestos participativos con transparencia y rendición de cuentas.
- Impulsar la adopción en todos los niveles de gobierno de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de las comunidades.

- Fortalecer una Ley de Participación Ciudadana que contemple las figuras de la democracia participativa.
- Empoderar a los ciudadanos privilegiando su acción política.
- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de participación política y asociación. Impulsar el acceso de ciudadanos comprometidos con su comunidad a espacios de poder.
- Ciudadanizar la política abriendo espacios de participación y representación para los ciudadanos.
- Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil.
- Establecer debates públicos permanentes entre los partidos políticos, los gobernantes y la ciudadanía, con formatos flexibles, para contrastar las ideas y las decisiones sobre políticas públicas.
- Modificar el régimen actual de las candidaturas independientes, con la finalidad de establecer condiciones equitativas que permitan la presentación de este tipo de candidaturas por parte de los ciudadanos.
- Institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, diseño, ejecución y evaluación de los planes, presupuestos públicos y programas de gobierno.
- Promover reformas, en todos los niveles, para que los ciudadanos reciban la información oportuna sobre la gestión de gobierno, el ejercicio del presupuesto y la obra pública.
- Crear una Auditoría Ciudadana del Poder Legislativo como un órgano autónomo con capacidad para revisar y evaluar el trabajo de los legisladores.
- Promover una auténtica rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.

4.1.2. Partidos Políticos y Reforma Electoral

- Promover una transformación profunda del régimen actual de partidos, colocándolos como verdaderos entes de interés público y abiertos a la sociedad

- Revisar la cantidad y calidad del gasto público en el sistema electoral mexicano bajo los principios de la austeridad y eficiencia.
- Establecer un mecanismo de representación plural en el Congreso de la Unión que sea fiel reflejo de las preferencias electorales de la ciudadanía
- Garantizar la equidad en el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación, para que puedan competir en condiciones de igualdad.
- Promover que la plataforma programática y de acción de los partidos políticos estén sujetos a mecanismo democráticos abiertos a la sociedad.
- Impulsar que los procesos de selección interna de candidatos de los partidos políticos sean transparentes y abiertos a la sociedad.
- Promover que el sistema de partidos refleje la pluralidad social.
- Garantizar que los partidos políticos transparenten el ejercicio de los recursos públicos y rindan cuentas.

4.1.3. Fomentar la Cultura Política Democrática

- Promover el desarrollo de una cultura política ciudadana participativa, respetuosa de las diferencias, la diversidad y la pluralidad, que fortalezca la democracia en todos los órdenes de la vida nacional, elimine la intolerancia, el dogmatismo y el desinterés.
- Recuperar el papel de la educación en la formación cívica de la sociedad, con un sentido nacional que fomente la tolerancia y el respeto por la diversidad cultural y las diferencias, tanto al interior de nuestra Ciudad de México como en el contexto de la globalización.
- Educar para la democracia a través de programas que formen en el pensamiento crítico y promuevan los valores democráticos y la formación de una cultura ciudadana.
- Replicar en toda la Ciudad de México esfuerzos, como el de la Escuela Mexicana de Participación Ciudadana, que ofrezcan cursos y diplomados sobre participación ciudadana para los diversos sectores de la población.
- Eliminar las barreras y límites que las burocracias le han impuesto al poder ciudadano.

- Abrir canales de participación en todos los niveles de la sociedad: en las pequeñas comunidades y en los grandes centros urbanos; en las pequeñas y en las grandes organizaciones sociales.

4.2. **Derechos Humanos**

- Proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- Impulsar un amplio programa de educación en materia de derechos humanos en la Ciudad de México.
- Garantizar el respeto de los derechos humanos por parte de todas las instancias, dependencias y autoridades.
- Dotar de obligatoriedad las resoluciones de los órganos encargados de la defensa de los Derechos Humanos.
- Garantizar el acceso a la justicia y la reparación del daño a las personas que han sido víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos.
- Garantizar el pleno respeto a la libertad de expresión y promover el desarrollo de una sociedad informada y crítica.

4.3. **Cambio de Régimen y Gobernabilidad Democrática**

- Fortalecer el Estado de Derecho
- Actualizar y/o reformar las leyes generales y reglamentarias para establecer un orden jurídico congruente, armónico y complementario.
- Fortalecer el federalismo estableciendo pesos y contrapesos entre los Poderes de la Unión y los órdenes de gobierno, con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
 - Promover modificaciones a las leyes en la Ciudad de México, que desmantelen el sistema de Gobierno autoritario, sustituyéndolo por uno que garantice la participación de la sociedad en los temas trascendentes para la Ciudad.

- Reestructurar de manera integral el funcionamiento interno de los órdenes de gobierno y de los organismos autónomos; así como sus mecanismos de coordinación.
- Garantizar la representación de las mujeres en todos los espacios de decisión y formulación de políticas, de los diferentes niveles de gobierno.
- Fortalecer y dignificar la actuación del Poder Legislativo.
 - Establecer reformas constitucionales que favorezcan la construcción de mayorías parlamentarias estables y sólidas para fortalecer al Congreso del Estado como contrapeso efectivo del Ejecutivo y corresponsable en la toma de decisiones, garantizando que el periodo para los órganos de gobierno de la Cámaras de Diputados local que se integre duren una legislatura completa y no un año.
 - Fortalecer las funciones de control y fiscalización del Congreso.
 - Promover que los legisladores cumplan con el mandato popular y ejerciten a plenitud las facultades que por derecho les corresponde.
 - Promover un trabajo legislativo eficiente que integre los temas de mayor interés y beneficio social.
 - Establecer mecanismos de mayor participación ciudadana y consulta en el procedimiento parlamentario.
 - Establecer, para los legisladores, obligatoriedad de haber cumplido, por lo menos, el 60% del tiempo del cargo para el cual fueron electos, antes de postularse para algún otro cargo.
 - Establecer la obligatoriedad de la ratificación por parte del Congreso del Estado del Plan Estatal de Desarrollo.
 - Promover la integración paritaria del Congreso y sancionar la simulación de las cuotas de género.
- Promover una reforma al Poder Judicial en la Ciudad de México, para garantizar su autonomía e independencia. y al mismo tiempo impulsar en su interior, la transparencia y rendición de cuentas sobre su desempeño y renovación, y en lo exterior, el combate a la corrupción y a la impunidad.

4.4. Buenas prácticas de buen gobierno en los niveles de la administración pública.

- Establecer estándares claros de buen gobierno que incluyan la medición de sus políticas y acciones a través de indicadores y metas que esté obligado a cumplir.
- Intensificar el empleo y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información para los trámites de gobierno (gobierno electrónico).
- Implementar un sistema en internet para consulta de las finanzas y actividades gubernamentales.
- Garantizar transparencia total en el ejercicio de gobierno y el manejo de los recursos públicos. Poner a disposición de todos los ciudadanos la información financiera, legal y de planeación.
- Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera en los órdenes de gobierno, en los poderes y en los organismos autónomos.
- Privilegiar el mérito, la idoneidad y el esfuerzo como los elementos sustantivos para ocupar cargos públicos.
- Desarrollar un modelo de simplificación administrativa para que la ciudadanía acceda a los servicios de gobierno de una manera más sencilla y con mayor transparencia.

4.5. Fortalecer las Alcaldías como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas.

- Promover la descentralización política racional y equitativa de los recursos públicos.
- Fortalecer la autonomía financiera de las Alcaldías.
- Modificar el actual sistema de coordinación fiscal con el fin de diseñar nuevas fórmulas para recaudar y asignar, a las alcaldías, los recursos económicos necesarios para satisfacer las necesidades de su población.
- Diseñar nuevas fórmulas de asignación de recursos y evitar la entrega arbitraria, discrecional y clientelar de los recursos.

- Regular la discusión y aprobación de los principales problemas comunitarios en sesiones de cabildo abiertas a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil.
- Establecer planes de desarrollo municipal que se ajusten a las demandas, expectativas y necesidades reales de la población.
- Dotar a las Alcaldías de mayores facultades jurídicas que les permitan orientar el desarrollo y la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.
- Promover prácticas obligatorias de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos otorgados por el estado y el manejo de la deuda de las alcaldías.
- Promover programas de mantenimiento y rescate de espacios públicos como una herramienta para generar desarrollo, convivencia y recreación; y desarrollar el sentido de co-responsabilidad entre gobierno y sociedad.
- Garantizar el alumbrado público general como una herramienta para generar bienestar, certidumbre y reducir la criminalidad.
- Fomentar los mercados municipales para que garanticen el desarrollo económico de las regiones y que brinden un servicio digno a la población.
- Impulsar políticas de inclusión social para reducir las desigualdades y procurar una vida digna para todos.
- Impulsar programas que promueven la actividad deportiva, recreativa y cultural.
- Poner en marcha un sistema de atención ciudadana que establezca procesos y mecanismos de organización que permitan responder en tiempo y forma las demandas ciudadanas.

4.6. **Impulsar Agendas Metropolitanas para la gestión de los problemas comunes.**

- Generar los ordenamientos legales necesarios y los mecanismos para garantizar la coordinación entre las autoridades municipales en zonas metropolitanas, con el propósito de enfrentar los problemas más urgentes y sensibles.
- Garantizar la participación ciudadana en el diseño de ciudad.

- Realizar consultas, foros y estudios que permitan planear el crecimiento a largo plazo, garantizando la preservación de elementos indispensables para mantener la calidad de vida de los ciudadanos.
- Trabajar de manera conjunta en las áreas de: desarrollo urbano, ordenamiento territorial y obra pública; movilidad sostenible y transporte público de calidad; seguridad ciudadana coordinada y servicios públicos coordinados.

5. UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO PARA UNA CIUDAD DE MÉXICO GLOBAL

En el actual contexto internacional, la política exterior de los Estados adquiere un nuevo significado. Una política exterior de Estado, fincada en los más altos intereses de nuestra Ciudad debe: posicionar a la Ciudad de México en los foros y organismos internacionales y promover nuestros intereses, ser palanca del desarrollo a través de las relaciones económicas internacionales, el fomento a las inversiones y los programas de cooperación para el desarrollo; apoyar los objetivos de la Ciudad de México en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible; y fomentar la cooperación en áreas fundamentales como el desarrollo científico tecnológico y el combate a las amenazas a la seguridad.

5.1. Instrumentar una Política Exterior de Estado Promotora del Desarrollo.

- Instrumentar una política exterior de Estado, que defina con claridad y promueva y defienda activamente los intereses de la Ciudad, orientándola a apoyar el desarrollo de la misma y desarrollada a partir de sus principios constitucionales.
- Hacer de la política exterior un instrumento eficaz para fortalecer nuestros vínculos económicos, comerciales y de cooperación con otras naciones y regiones del mundo.
- Establecer un Comité Consultivo Ciudadano de Política Exterior de la Ciudad de México que permita y promueva una mayor participación de la sociedad en los asuntos de política exterior, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Desarrollar y utilizar activamente la imagen de la Ciudad de México y promover a través de nuestras embajadas y consulados lo mejor de la cultura y de las aportaciones de la Ciudad de México al mundo.

- Fomentar mayores intercambios educativos, culturales y otros que propicien la creación de asociaciones de largo alcance de mutuo beneficio.

5.2. Proteger a los habitantes de la Ciudad de México en el Exterior

- Garantizar asistencia consular, apoyo y protección jurídica oportuna a las y los connacionales migrantes. Evaluar y diseñar nuevos programas de apoyo para identificar áreas no cubiertas, priorizando el apoyo legal y la asesoría.
- Desarrollar políticas y mecanismos para la recepción y reinserción de los Capitalinos que sean deportados o regresen voluntariamente y que requieran apoyo, asegurando una eficaz colaboración entre el gobierno federal, estatal y municipal, y con los sectores empresarial y educativo.
- Garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos de los inmigrantes que cruzan nuestro territorio, estableciendo mecanismos de seguimiento y control de las actividades de las autoridades de migración y funcionarios de seguridad.

5.3. Interdependencia con América del Norte

- Empoderar a las comunidades de origen mexicano dentro de los Estados Unidos, apoyando su agenda y fortaleciendo su contribución a los intereses de la Ciudad de México y generar acciones para apoyar la regularización de los llamados *dreamers*.